



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA**



**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
PROFESIONALES EN CONTRATACIÓN PÚBLICA
CATEGORÍA: RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (RCP)**

EXAMEN



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



MÉTODO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación está basado tanto en la valoración del conocimiento y experiencia, como en el desarrollo profesional continuo.

A través de las correspondientes pruebas de evaluación, el candidato debe evidenciar que posee la competencia adecuada. Es decir, los conocimientos teóricos y la capacidad profesional para llevar a cabo las tareas correspondientes a la actividad de RCP, en los términos y condiciones establecidas por el presente documento.

Examen

La evaluación de los conocimientos y capacidades técnicas o profesionales se llevará a cabo mediante la realización de un examen, cuyo objetivo es evaluar los conocimientos del candidato para realizar funciones de RCP, con las siguientes características:

a) Versará sobre los temas relativos a los conocimientos específicos indicados en el temario del Esquema, detallado en el apartado 5.5.3, de conformidad con los criterios de ponderación establecidos para cada uno de los dominios o áreas temáticas en que se estructuran las correspondientes tareas y competencias a evaluar.

b) Su superación es requisito imprescindible para la obtención del certificado.

c) Engloba una prueba que consta de cien (100) preguntas tipo test de respuesta múltiple, de carácter teórico o práctico en función de la materia, siendo necesario, para su aprobación, haber superado el setenta y cinco por cien (75%) [al menos setenta y cinco (75) puntos].

d) Las preguntas están distribuidas en cada uno de los correspondientes bloques o dominios del temario conforme a la siguiente ponderación:

- Dominio 1 – Setenta y siete por cien (77%), o setenta y siete (77) preguntas.

- Dominio 2 – Veintitrés por cien (23%), o veintitrés (23) preguntas.

e) Para la aprobación de la prueba, se requiere haber respondido, correctamente, al cincuenta por cien (50%) de las preguntas de cada uno de dominios. Es decir, deben obtenerse cincuenta (50) puntos sumando la puntuación mínima de los dos (2) dominios, y el resto de la puntuación hasta obtener el setenta y cinco por cien (75%) del total se podrá obtener de cualquiera de ellos.



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



f) Las preguntas tendrán dos (2) opciones de respuesta, de las cuales solo una será válida. Cada respuesta correcta contará como un (1) punto. No se puntúan las preguntas cuya respuesta es incorrecta, se deja en blanco o tiene dos (2) opciones marcadas. Se requiere, pues, para su aprobación haber obtenido, al menos, setenta y cinco (75) puntos.

g) Si se anularan preguntas en una convocatoria, el cálculo para valorar si se ha superado o no el examen se hará en función del número total de preguntas restantes una vez eliminadas las anuladas.

h) La duración del examen es de tres (3) horas.

i) El resultado de la prueba de evaluación comportará la valoración de “*apto*” o “*no apto*” en cada convocatoria.

j) El alumno tendrá derecho a realizar dos (2) convocatorias, debiendo abonar en la segunda la mitad de la tarifa de examen.

k) CC S.L.U. llevará a cabo las convocatorias que estime oportunas.

Programa o lista de contenidos

Los contenidos a evaluar en el examen de la certificación están integrados en los siguientes dominios y según las ponderaciones indicadas:

Dominio 1.– NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ponderación: Setenta y siete por cien (77%).

Dominio 2.– CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES, LABORALES, MERCANTILES Y TRIBUTARIAS

Ponderación: Veintitrés por cien (23%).

Los contenidos del temario están especificados en el Anexo IV, siendo el último tema común a ambos dominios.

Cada una de las tareas de un RCP (apartado 5.1) se corresponde con los siguientes dominios:

a) Dirigir, impulsar y supervisar, de manera continua, los procesos de contratación pública: dominio 1.

b) Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa de contratación: dominio 1.



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



c) Proporcionar apoyo formativo continuo a los miembros de la organización, con responsabilidades en materia de contratación, para garantizar que todos ellos cuentan con la competencia necesaria para el desarrollo de su actividad: dominio 1.

d) Promover la inclusión de las responsabilidades de cumplimiento, en materia de contratación, en las descripciones de puestos de trabajo y en los procesos de gestión del desempeño de los miembros de la organización: dominios 1 y 2.

e) Adoptar e implementar procesos para gestionar las irregularidades detectadas en dicho cumplimiento: dominios 1 y 2.

Por su parte, las competencias (apartado 5.2) con los siguientes:

a) Conocer:

- La normativa de contratación pública descrita en el apartado 1 del Anexo VII: dominio 1.
- Las Leyes y Reglamentos, distintos de la anterior normativa, pero que afectan al desarrollo de su tarea, descritos en el apartado 2 del Anexo VII: dominio 2.
- La tipología de los contratos administrativos y privados del Sector Público: dominio 1.

b) Capacidad para identificar, en relación a la contratación del Sector Público:

- La normativa sectorial en función de la actividad desarrollada por la organización: dominio 2.
- La doctrina administrativa y jurisprudencial: dominios 1 y 2.
- Las bases de datos de normativa, jurisprudencia o doctrina administrativa: dominios 1 y 2.
- Las aplicaciones informáticas: dominios 1 y 2.
- Los medios de difusión utilizados habitualmente para la puntual información sobre cambios normativos (ejemplo: *newsletter*): dominios 1 y 2.
- La trascendencia de la contratación pública en el tipo de actividad desarrollada por la organización: dominio 1.
- Las posibles contingencias en esta materia: dominio 1.

c) Saber interpretar las normas y doctrina anteriores: dominios 1 y 2.